

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En San Pedro de At. a 19 de mayo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de marzo del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Cultural de Opacos Amc. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Ataca, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de junio del año 2026
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Paseo Loscos N° 69
San Pedro de Atacama

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación Cultural de Opacos Amc.

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|----------------------------|---------------------|----------------|
| 1 | <u>Elba Guisande R.</u> | <u>4.413.155-2</u> | <u>[Firma]</u> |
| 2 | <u>Diana Berdo</u> | <u>8446217-9</u> | <u>[Firma]</u> |
| 3 | <u>Jimena Cruz Parrini</u> | <u>13.742.995-4</u> | <u>[Firma]</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.